

OFICIO

CIPOLLETTI, 27 de noviembre de 2020.-

Sres. Consejo de Ciencias Económicas.

Domicilio: Italia 235.-

CIPOLLETTI (R.N).

Oficio N° 130

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería, de la IV Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento de funciones en esta ciudad, sita en calle Yrigoyen 387 2do. Piso, a los efectos de informarle respecto del llamado a **INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA SINDICOS, ESTIMADORES Y ENAJENADORES**, que se ha prorrogado el llamado a inscripción hasta el día 4 de diciembre de 2020 inclusive, atento a que en el período de inscripción hubieron tres días feriados.

Asimismo, se hace saber a los profesionales que si bien la nota de inscripción, la documental y declaraciones juradas pueden ser remitidas al mail del Tribunal (camcivcipo@jusrionegro.gov.ar) firmadas ológrafamente; los títulos universitarios y posgrados que acrediten para la inscripción deberán estar debidamente certificados por Escribano Público y ser presentados en la Mesa de Entrada del Tribunal, para lo cual que deberán sacar un turno en la página web habilitada para tal fin

Como recaudo se transcribe la providencia: "Cipolletti, 27 de noviembre de 2020.- Advirtiéndose que en el período del llamado a inscripción de Síndicos, Enajenadores y Estimadores hubieron tres días feriados (16, 23 y 25 de noviembre del corriente año), prorrogase el llamado a inscripción de postulantes hasta el día 4 de diciembre de 2020 inclusive. Hágase saber a los profesionales que si bien la nota de inscripción, la documental y las declaraciones juradas pueden ser remitidas al mail del Tribunal (camcivcipo@jusrionegro.gov.ar) firmadas ológrafamente; los títulos universitarios y posgrados que acrediten para la inscripción deberán estar debidamente certificados por Escribano Público y ser presentados en la Mesa de Entrada del Tribunal, para lo cual que deberán sacar un turno en la página web habilitada para tal fin. Oficiése al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, al Colegio de Martilleros de la Cuarta Circunscripción y publíquese en la página del Poder Judicial." FDO DR. ALEJANDRO CABRAL Y VEDIA.- PRESIDENTE.-

Saludo a Ud. atentamente.

Dra. María Adela Fernandez
SECRETARIA DE CAMARA

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la ley 25506, en igual fecha.